

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. No. 2023-00265.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, el informe de títulos expedido por la Secretaría del juzgado obrante en el archivo No. 023 del expediente digital.

Por lo anterior y atendiendo la solicitud que antecede, por Secretaría hágase entrega de los títulos judiciales consignados para este proceso, a la parte demandante hasta el monto de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas, en caso de existir embargo del crédito se deberá dar aplicación a lo normado en el artículo 593 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac42cc32071a609c923c213358e76a73ae8b2cbd5147c3c7afaf603f89755dbe**

Documento generado en 22/09/2023 12:01:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 112 de 25 de septiembre de 2023.